



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO N°: 1 9 4 9 /
EN CONCON,

0 2 AGO 2017

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- El Decreto N°1708, de fecha 03 de julio 2017, que aprueba las Especificaciones Técnico Administrativas, para realizar llamado a Propuesta Pública "Container Bodega DESAM", ID: 2598-20-LE17.
- La Ficha Licitación de la Propuesta Pública, del proyecto "Container Bodega DESAM", ID: 2598-20-LE17 publicada en el portal mercadopublico.cl
- El foro de la Licitación Pública denominada "Container Bodega DESAM", ID: 2598-20-LE17
- La ficha "Visita a Terreno", de carácter obligatoria, que contiene listado firmado con los concurrentes al llamado.
- El Anexo Aclaratorio N°1 que contiene especificaciones para la inclusión de la Rampa de accesibilidad para discapacitados.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

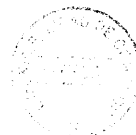
DECRETO

- APRUEBESE**, la ficha licitación de la Propuesta Pública "Container Bodega DESAM", ID: 2598-20-LE17
- APRUEBESE** ficha del foro Preguntas y Respuestas de la Propuesta Pública "Container Bodega DESAM", ID: 2598-20-LE17, que contiene las respuestas otorgadas a través del portal mercadopublico.cl y que forman parte integrante de esta Licitación Pública.
- APRUEBESE** la ficha de "Visita a Terreno" con registro firmado de los asistentes a la Propuesta Pública y el Anexo Aclaratorio N°1 que consigna las especificaciones técnicas de la Rampa de accesibilidad para discapacitados.
- PROCÉDASE** a la publicación respectiva del presente Decreto Alcaldicio a través del portal mercadopublico.cl
- DISTRIBUYASE** por Secretaria Municipal el presente Decreto Alcaldicio de acuerdo a lo consignado en su distribución.
- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



SECRETARIA MUNICIPAL

[Firma manuscrita]
MARIANA ESPINOZA GODOY



ALCALDE

OSCAR SUJONTE GONZÁLEZ

Distribución

- Sec. Municipal
- Dirección de Control
- Adquisiciones Salud.

OSG/MEG/RMR/mat

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3